

PROYECTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO
LA-917060975-E7-2018, PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, REFERENTE A LA
ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA PFCE 2017

PROYECTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-
917060975-E7-2018, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL PROGRAMA PFCE
2017 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

En la Ciudad de Puente de Ixtla, Morelos, siendo las dieciséis horas, del veintinueve de Noviembre de dos mil dieciocho, en la Sala de Juntas de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, ubicada en Carretera Puente de Ixtla – Mazatepec, Kilómetro 2.35, Colonia 24 de Febrero, C.P. 62665, Puente de Ixtla, Morelos, se reunieron los servidores públicos y concursantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de este Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-917060975-E7-2018, Bajo la Cobertura de Tratados, de conformidad con los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 51 del Reglamento y lo previsto en los numerales 21 de la convocatoria de Participación.

El acto fue presidido por la L.A. Marisol Figueroa Hernández, Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, derivado del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número IA-917060975-E7-2018 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL PROGRAMA PFCE 2017 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS; celebrado por la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, se llevó a cabo el proceso que a continuación se describe:

INVITACIÓN

1. Con fecha veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho, la Dirección de Administración y Finanzas, procedió a invitar a 4 (cuatro) participantes para celebrar el procedimiento de concurso de invitación a cuando menos tres personas número IA-917060975-E7-2018, mediante el oficio UTSEM/DAF/286/2018, UTSEM/DAF/287/2018, UTSEM/DAF/288/2018, UTSEM/DAF/289/2018, adjuntando las bases de participación respectivas, de acuerdo a lo siguiente:

No.	CONCURSANTES QUE SE INVITARON AL PROCEDIMIENTO
1	MARÍA DE LOURDES GARCÍA REBOLLEDO
2	MACRO APLICACIONES EN TECNOLOGÍA S.A DE C.V.
3	SITESI S.A DE C.V.
4	MASS GEOSCIENCES S.A DE C.V.

2.- El día veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho se publicó en el Sistema Electrónico COMPRANET, la Convocatoria del Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-917060975-E7-2018 referente a la Adquisición de Bienes del Programa PFCE 2017.

3.- Con fecha veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho a las 10:00 horas y de conformidad con lo señalado en el numeral 18.1 de la convocatoria a la licitación, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones estando presentes los representantes del área convocante y del área requirente.

En este acto se realizaron aclaraciones solo de la convocante.

4.- El veintinueve de noviembre del año dos mil dieciocho a las 10:00 horas, se llevó a cabo la Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, los Licitantes entregaron los sobres de las proposiciones presentadas en forma presencial, se recibieron conforme a lo establecido en los numerales 13, 14, 15, 16 y 17 de la Convocatoria, así mismo presentaron el documento especificado como anexo 2 que corresponde a un escrito en el que firmo bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada las propuestas correspondientes, escrito donde establece los datos contenidos en el numeral 14.1 de la Convocatoria del Presente Invitación, dichos Licitantes se enuncian a continuación:

PROYECTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO
LA-917060975-E7-2018, PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, REFERENTE A LA
ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA PFCE 2017

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN
MACRO APLICACIONES EN TECNOLOGÍAS S.A. DE C.V.
MASS GEOSCIENCES S.A. DE C.V.
MARÍA DE LOURDES GARCÍA REBOLLEDO

5.- En seguimiento a dicho acto se realizó la revisión de la acreditación de la personalidad jurídica de los participantes conforme al anexo 2 de la convocatoria de participación, quedando de la siguiente forma:

MACRO APLICACIONES EN TECNOLOGÍAS S.A. DE C.V., Presenta conforme al anexo 2 acreditando a Marco Polo Ríos Melgoza, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el IFE con número 2303050812152, quien cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas N. IA-917060975-E7-2018, mismo que no compareció en el presente acto.

MASS GEOSCIENCES S.A DE C.V., Presenta conforme al anexo 2 acreditando a Rogelio Duran Resendiz, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el IFE con número DRRSRG83073009H600, quien cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas N. IA-917060975-E7-2018, mismo que compareció en el presente acto.

MARÍA DE LOURDES GARCÍA REBOLLEDO, Presenta conforme al anexo 2 su acreditación, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el IFE con número IDMEX1680739859, quien cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas N. IA-917060975-E7-2018, mismo que compareció en el presente acto.

6.- En cumplimiento al punto 13 de la convocatoria de participación, los licitantes entregaron los sobres relativos a las propuestas técnica y económica; asimismo, la convocante recibió los sobres de los participantes debidamente rotulados y sellados.

7.- En la apertura del sobre cerrado, la convocante únicamente hizo constar la documentación que presentó cada uno de los participantes, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido, en los términos del artículo 47, octavo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **resultando que todos los participantes entregaron los documentos requeridos en la convocatoria de participación, los cuales fueron recibidos por la convocante para su posterior análisis y evaluación.**

8.- En consecuencia, se procedió a la revisión, análisis y evaluación de los documentos solicitados en los numerales 16 y 17 de la convocatoria de participación, la cual queda asentado de la siguiente manera:

ANÁLISIS LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 16 Y 17	MACRO APLICACIONES EN TECNOLOGÍAS S.A DE C.V.		MASS GEOSCIENCES S.A DE C.V.		MARÍA DE LOURDES GARCÍA REBOLLEDO	
	ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
PROPUESTA TÉCNICA						
Escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada las propuestas correspondientes, Anexo 2):	X		X		X	
A) Propuesta técnica detallada de los bienes ofertados que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10.1. de la convocatoria, señalando con claridad los bienes	X		X		X	

PROYECTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO LA-917060975-E7-2018, PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA PFCE 2017

ofertados que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.						
B) Folletos y/o catálogos originales en idioma español de cada una de las partidas que oferte.	X		X		X	
C) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, conforme al formato (opción 1); o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio conforme al formato (opción 2). o en su caso; carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme al formato (opción 3).	X		X		X	
D) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo en conformidad a lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de la Ley.	X		X		X	
E) Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o que constituyan un delito.	X		X		X	
F) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes ofertados objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de la presente convocatoria.	X		X		X	
G) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes ofertados conforme a lo que establecen los puntos del 11.1. al 11.9 de la convocatoria.	X		X		X	
H) Carta en papel membretado firmada y sellada por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cuentan con la garantía señalada en el punto 10.5 respecto los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de la convocatoria de la presente licitación, comprometiéndose en el caso de salir adjudicado a entregar la garantía	X		X		X	

PROYECTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO
LA-917060975-E7-2018, PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, REFERENTE A LA
ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA PFCE 2017

de respaldo otorgada por el fabricante.						
I) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes ofertados que integran su propuesta conforme al punto 10.1 y Anexo Técnico 1, señalando la fecha de entrega que propone de los bienes ofertados.	X		X		X	
J) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presente Convocatoria.	X		X		X	
K) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de 45 días naturales conforme a lo señalado en el punto 12.1 de la presente convocatoria.	X		X		X	
L) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	X		X		X	
M) Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos; asimismo el licitante deberá presentar en caso de resultar adjudicado documento con la opinión de la autoridad fiscal competente en donde valide el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	X		X		X	
N) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los precios que presenta en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional de precios o subsidios.	X		X		X	
O) Presentar el Anexo 4, Relación de documentos (la omisión de entrega de este documento no será causa de desechamiento)	X		X		X	
P) Documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (Opinión de Cumplimiento) o copia del último pago de entero) o presentar carta compromiso en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que ha cumplido con sus obligaciones en materia de seguridad social el cual debe contener número de registro patronal. En el caso de personas		X	X		X	

PROYECTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO LA-917060975-E7-2018, PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA PFCE 2017

físicas deberán de manifestar bajo protesta de decir verdad que no cuentan con trabajadores a su servicio. En el caso de aquellos que solo presentar la carta bajo protesta de decir verdad, el licitante adjudicado deberá entregar a la firma del contrato el documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (Opinión de Cumplimiento) o copia del último pago de entero.						
PROPUESTA TÉCNICA						
A) Propuesta Económica de los bienes ofertados que oferta.	X		X		X	

9. Acto seguido, y con fundamento en la fracción III del artículo 35 de la Ley, y penúltimo párrafo del artículo 47 del reglamento de la Ley, se dio lectura a los subtotales de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

*Son asentadas conforme se presentaron, sin correcciones, ni alteraciones.

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN	
	PARTIDA	IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA SIN IVA
MACRO APLICACIONES EN TECNOLOGÍAS S.A DE C.V.	1	\$ 12,790.50
	2	\$ 2,795.40
	3	\$ 47,050.40
	4	\$43,195.40
	5	\$ 2,990.90
	6	\$ 23,785.50
	7	\$ 22,235.50
	8	\$ 4,690.90
	IMPORTE TOTAL SIN IVA	\$ 361,938.20
MASS GEOSCIENCES S.A DE C.V.	1	\$ 12,500.00
	2	\$306,000.00
	3	\$ 45,000.00
	4	\$ 40,000.00
	5	\$ 2,800.00
	6	\$ 40,000.00
	7	\$ 88,000.00
	8	\$ 18,000.00
	IMPORTE TOTAL SIN IVA	\$ 640,668.00
MARÍA DE LOURDES GARCÍA REBOLLEDO	1	\$ 12,180.00
	2	\$ 263,067.06
	3	\$ 41,945.60
	4	\$ 33,616.80
	5	\$ 3,573.03
	6	\$ 46,396.29
	7	\$ 86,925.76
	8	\$ 11,869.35
	IMPORTE TOTAL SIN IVA	\$ 579,505.72

PROYECTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO LA-917060975-E7-2018, PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA PFCE 2017

Con fundamento en el artículo 35 fracción II de la Ley, y lo indicado en el numeral 19.6 de la convocatoria de la Invitación, las proposiciones se rubricaron por el licitante elegido por los participantes María de Lourdes García Rebolledo y Carlos Alberto Pérez Martínez, y por los servidores públicos que participaron en este acto por la Convocante conforme a su revisión individual.

10.- Los Servidores Públicos del Área Requiriente, así como la Convocante procedieron al análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas aplicando los criterios especificados en las bases de la convocatoria y en la Junta de Aclaraciones celebrada el 27 de noviembre del año en curso. Habiendo en conjunto realizado, respecto de las propuestas, el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

Dictamen Técnico para el Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Bajo la Cobertura de Tratados, Número IA-917060975-E7-2018, Presencial, referente a la Adquisición de Bienes para el Programa PFCE 2017"

Con fundamentos en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo "Ley"), se evaluaron cualitativamente las propuestas técnicas de los licitantes que participaron, conforme a los criterios establecidos en el punto 20 de la convocatoria que indica: Los Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato serán:

20.1 Conforme a lo establecido por el artículo 36 de la Ley, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas-económicas debiendo verificar que cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluará las que sigan en precio, a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento del fallo, en caso de que así lo considere, solicitará el apoyo del Área Técnica, por conducto del Área Solicitante.

20.2 Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

- A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos y de solvencia económica de conformidad a lo siguiente:
- 1) Legal.- Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1. De esta convocatoria.

No. de Licitante	Licitantes	Anexo 2 Acreditación de la Personalidad
1	MACRO APLICACIONES EN TECNOLOGÍAS S.A. DE C.V.	Cumple
2	MASS GEOSCIENCES S.A. DE C.V.	Cumple
3	MARÍA DE LOURDES GARCÍA REBOLLEDO	Cumple

- 2) Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2., y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a esta convocatoria, tomando en consideración la documentación e información presentada.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 16 Y 17	MACRO APLICACIONES EN TECNOLOGÍAS S.A. DE C.V.	MASS GEOSCIENCES S.A. DE C.V.	MARÍA DE LOURDES GARCÍA REBOLLEDO
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
A) Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10.1. de la convocatoria, señalando con claridad que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PROYECTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO LA-917060975-E7-2018, PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA PFCE 2017

B) Folletos y/o catálogos originales en idioma español de la partida 1 a la 8 que oferte.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, conforme al formato (opción 1); o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio conforme al formato (opción 2). o en su caso; carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme al formato (opción 3).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo en conformidad a lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de la Ley.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpusita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o que constituyan un delito.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes ofertados objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes ofertados conforme a lo que establecen los puntos del 11.1. al 11.9 de la convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H) Carta en papel membretado firmada y sellada por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cuentan con la garantía señalada en el punto 10.5 respecto los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de la convocatoria de la presente licitación, comprometiéndose en el caso de salir adjudicado a entregar la garantía de respaldo otorgada por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PROYECTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO LA-917060975-E7-2018, PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA PFCE 2017

I)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes ofertados que integran su propuesta conforme al punto 10.1 y Anexo Técnico 1, señalando la fecha de entrega que propone de los bienes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
J)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presente Convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
K)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de 45 días naturales conforme a lo señalado en el punto 12.1 de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
L)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
M)	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos; asimismo el licitante deberá presentar en caso de resultar adjudicado documento con la opinión de la autoridad fiscal competente en donde valide el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
N)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los precios que presenta en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional de precios o subsidios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
O)	Presentar el Anexo 4, Relación de documentos (la omisión de entrega de este documento no será causa de desechamiento)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
P)	Documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (Opinión de Cumplimiento) o copia del último pago de entero) o presentar carta compromiso en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que ha cumplido con sus obligaciones en materia de seguridad social el cual debe contener número de registro patronal. En el caso de personas físicas deberán de manifestar bajo protesta de decir verdad que no cuentan con trabajadores a	No Cumple Ya que no presenta la opinión de cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social y además no presenta la carta compromiso en papel membretado bajo protesta de decir verdad que ha cumplido con sus	CUMPLE	CUMPLE

PROYECTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO LA-917060975-E7-2018, PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA PFCE 2017

su servicio. En el caso de aquellos que solo presentar la carta bajo protesta de decir verdad, el licitante adjudicado deberá entregar a la firma del contrato el documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (Opinión de Cumplimiento) o copia del último pago de entero.	obligaciones en materia de Seguridad Social.		
PROPUESTA TÉCNICA			
A) Propuesta Económica de los bienes ofertados que oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

11.- Derivado de la información anterior, se determinó que las proposiciones cumplieron administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a lo establecido en los puntos 16 y 17 de la convocatoria a la licitación, son las siguientes:

No. de Licitante	Proposiciones que cumplieron con el Numeral 16
1	MASS GEOSCIENCES S.A. DE C.V.
2	MARÍA DE LOURDES GARCÍA REBOLLEDO

Así mismo las proposiciones que no cumplieron administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a lo establecido en los puntos 16 y 17 de la convocatoria a la licitación, son las siguientes:

No. de Licitante	Proposiciones que cumplieron con el Numeral 16
1	MACRO APLICACIONES EN TECNOLOGÍAS S.A DE C.V.

Por lo anterior y derivado de que MACRO APLICACIONES EN TECNOLOGÍAS S.A DE C.V. **NO PRESENTA** la opinión de cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, documentación solicitada en el numeral 16.2 inciso P, de la presente convocatoria; que a la letra dice:

P) Documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (Opinión de Cumplimiento) o copia del último pago de entero) o presentar carta compromiso en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que ha cumplido con sus obligaciones en materia de seguridad social el cual debe contener número de registro patronal. En el caso de personas físicas deberán de manifestar bajo protesta de decir verdad que no cuentan con trabajadores a su servicio. En el caso de aquellos que solo presentar la carta bajo protesta de decir verdad, el licitante adjudicado deberá entregar a la firma del contrato el documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (Opinión de Cumplimiento) o copia del último pago de entero.

Lo anterior de conformidad al Acuerdo por el que se aprueban las Reglas para la Obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, y artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al documentación solicitada en el numeral 16.2 inciso "P" de la convocatoria de la presente licitación; que a la letra dice:

"Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago de entero). Para las Personas Morales y Personas Físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la **opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro social**. En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones, legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social".

PROYECTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO LA-917060975-E7-2018, PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA PFCE 2017

Por lo tanto no cumple con lo solicitado y se procede a su desechamiento en base a lo dispuesto por el punto, 19.8 de las bases de la presente Licitación, que a la letra dice:

19.8 Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en la convocatoria, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto sólo estas serán objeto de análisis cualitativo.

Así mismo en el numeral 22:

22. De las causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

22.1. Se dará por desechada las proposiciones de los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A. Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en la convocatoria de esta licitación o de sus anexos, así como los que se deriven del Acto de junta de aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, de acuerdo a lo señalado por el artículo 29, fracción XV de la Ley.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación técnica detallada de las especificaciones técnicas de las partidas ofertadas por los licitantes:

Derivado de la información anterior, se dictaminó la evaluación técnica de las partidas de los licitantes que cumplieron con las especificaciones técnicas solicitadas y el desechamiento de propuestas, conforme al art. 36 de la Ley y lo señalado en el anexo técnico 1 de la convocatoria a la presente licitación, conforme a los siguientes criterios:

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA	CUMPLE TÉCNICAMENTE
MASS GEOSCIENCES S.A. DE C.V.	1	Cumple
	2	Cumple
	3	Cumple
	4	Cumple
	5	Cumple
	6	Cumple
	7	Cumple
	8	Cumple

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA	CUMPLE TÉCNICAMENTE
MARÍA DE LOURDES GARCÍA REBOLLEDO	1	Cumple
	2	Cumple
	3	Cumple
	4	Cumple
	5	Cumple
	6	Cumple
	7	Cumple
	8	Cumple

Los responsables de la elaboración del dictamen técnico son:

Lic. Marisol Figueroa Hernández, Directora de Administración y Finanzas.

Lic. Alejandra Hernández Bañuelos, Abogado General.

C. Julio Cesar Chávez Sánchez, Coordinador de Soporte Técnico.

Ing. Ranulfo Emilio Álvarez Hernández, Coordinador de Servicios Generales.

PROYECTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO LA-917060975-E7-2018, PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA PFCE 2017

C.P. Delia Yadira Galvez Zarate, Jefa de Departamento de Servicios Administrativos.

12.- De la evaluación técnica se desprende que las empresas susceptibles de analizar en su propuestas económicas respecto de las partidas ofertadas que cumplieron técnicamente y que se indican en el siguiente cuadro:

No. de Licitante	Licitante	Partidas que cumplen técnicamente
1	MASS GEOSCIENCES S.A. DE C.V.	1,2,3,4,5,6,7 y 8
2	MARÍA DE LOURDES GARCÍA REBOLLEDO	1,2,3,4,5,6,7 y 8

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Conforme lo establece el primer y segundo párrafos del artículo 36 de la Ley, la Convocante y el representante del Área Solicitante compararon las propuestas económicas presentadas por los licitantes cuyas ofertas resultaron solventes y susceptibles de ser analizadas, realizando la revisión aritmética de las operaciones y en los casos en las que se detectó un error de cálculo en alguna proposición se llevó a cabo su corrección, sin modificar el precio unitario propuestos por los licitantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de la Ley.

CUADRO COMPARATIVO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MASS GEOSCIENCES S.A. DE C.V.				MARÍA DE LOURDES GARCÍA REBOLLEDO			
				PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	IVA	TOTAL PARTIDA	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	IVA	SUBTOTAL PARTIDA
1	LICENCIAS CREAVIDE CLOUD	PZA	1	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 2,000.00	\$ 14,500.00	\$ 12,180.00	\$ 12,180.00	\$ 1,948.80	\$ 14,128.80
2	OFFICE PARA MAC	PZA	36	\$ 8,500.00	\$ 306,000.00	\$ 48,960.00	\$ 354,960.00	\$ 7,307.42	\$ 263,067.06	\$ 42,090.73	\$ 305,157.79
3	SWITCH INTELIGENTE CISCO SG250-50P	PZA	1	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00	\$ 7,200.00	\$ 52,200.00	\$ 41,945.60	\$ 41,945.60	\$ 6,711.30	\$ 48,656.90
4	CISCO ACCESS POINT AIRONET MOBILITY EXPRESS 2800 SERIES	PZA	1	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 6,400.00	\$ 46,400.00	\$ 33,616.80	\$ 33,616.80	\$ 5,378.69	\$ 38,995.49
5	MONITOR DE 23"	PZA	1	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 448.00	\$ 3,248.00	\$ 3,573.03	\$ 3,573.03	\$ 571.69	\$ 4,144.72
6	ESCANER	PZA	2	\$ 20,000.00	\$ 40,000.00	\$ 6,400.00	\$ 46,400.00	\$ 23,198.14	\$ 46,396.29	\$ 7,423.41	\$ 53,819.69
7	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	PZA	4	\$ 22,000.00	\$ 88,000.00	\$ 14,080.00	\$ 102,080.00	\$ 21,731.44	\$ 86,925.76	\$ 13,908.12	\$ 100,833.88
8	LICENCIA DE OFFICE	PZA	4	\$ 4,500.00	\$ 18,000.00	\$ 2,880.00	\$ 20,880.00	\$ 2,967.34	\$ 11,869.35	\$ 1,899.10	\$ 13,768.45
TOTALES				\$ 552,300.00	\$ 88,368.00	\$ 640,668.00		TOTALES	\$ 499,573.95	\$ 79,931.83	\$ 579,505.78

De la revisión a las propuestas económicas, se asienta en esta acta lo siguiente:

El Licitante Mass Geosciences S.A. de C.V. presenta en su propuesta económica la suma total de los conceptos Sub Total, IVA y Total de las 8 partidas importes incorrectos, por lo que la convocante realizó la rectificación sin modificar el precio unitario.

Lo anterior de conformidad con el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice:

PROYECTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO
LA-917060975-E7-2018, PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, REFERENTE A LA
ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA PFCE 2017

Cuando la convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada conforme al párrafo indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

ADJUDICACIÓN

Del análisis efectuado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, a las propuestas aceptadas, aplicando los criterios especificados en la convocatoria de participación y verificando que el contenido de la descripción de los bienes coincida plenamente con las especificaciones técnicas detalladas, en el anexo 1 de la convocatoria de participación, se determinó que los participantes a quienes se les adjudica las partidas cumplen con todos los requisitos especificados. Asimismo, cumple y oferta en las mejores condiciones de precio, calidad, servicio y demás características convenientes para la convocante, por lo anterior se adjudica las partidas a:

MASS GEOSCIENCES S.A. DE C.V.

Es importante aclarar que las partidas 5 y 6 son adjudicadas por beneficio en precio, y por cuanto a la partida N. 4 la misma se asigna a MASS GEOSCIENCIAS S.A. DE C.V. ya que las condiciones técnica son las requeridas, y de mayor a las solicitadas, por cuanto a **garantía del fabricante o proveedor** de la partida ofertada lo que favorece en cuanto a beneficio/precio. De la evaluación económica es que se destaca el beneficio/precio, ya que la diferencia del mismo ofertado por las empresas no rebasa la suficiencia presupuestal designada a esta partida.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MASS GEOSCIENCES S.A. DE C.V.			
				PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	IVA	TOTAL PARTIDA
4	CISCO ACCESS POINT AIRONET MOBILITY EXPRESS 2800 SERIES	PZA	1	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 6,400.00	\$ 46,400.00
5	MONITOR DE 23"	PZA	1	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 448.00	\$ 3,248.00
6	ESCANER	PZA	2	\$ 20,000.00	\$ 40,000.00	\$ 6,400.00	\$ 46,400.00
TOTALES					\$ 82,800.00	\$ 13,248.00	\$ 96,048.00

PROYECTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO LA-917060975-E7-2018, PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA PFCE 2017

MARÍA DE LOURDES GARCÍA REBOLLEDO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARÍA DE LOURDES GARCÍA REBOLLEDO			
				PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	IVA	TOTAL PARTIDA
1	LICENCIAS CREAVITE CLOUD	PZA	1	\$ 12,180.00	\$ 12,180.00	\$ 1,948.80	\$ 14,128.80
2	OFFICE PARA MAC	PZA	36	\$ 7,307.42	\$ 263,067.06	\$ 42,090.73	\$ 305,157.79
3	SWITCH INTELIGENTE CISCO SG250-50P	PZA	1	\$ 41,945.60	\$ 41,945.60	\$ 6,711.30	\$ 48,656.90
7	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	PZA	4	\$ 21,731.44	\$ 86,925.76	\$ 13,908.12	\$ 100,833.88
8	LICENCIA DE OFFICE	PZA	4	\$ 2,967.34	\$ 11,869.35	\$ 1,899.10	\$ 13,768.45
TOTALES					\$ 415,987.77	\$ 66,558.05	\$482,545.82

Es importante señalar que los Licitantes a quienes se les adjudicaron las partidas correspondientes, deberán cumplir con lo estipulado en el numeral 23 de la Convocatoria de la presente Licitación que a la letra dice:

23. De las Garantías Legales.

23.1. Garantía de Cumplimiento del Contrato.

23.2. Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 fracción II de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para garantizar el cumplimiento del contrato que se adjudique al licitante que resulte ganador, éste deberá **constituir una fianza por cada contrato**, en moneda nacional ante una institución legalmente autorizada para tal efecto, a favor de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos **por un importe del 20 %** (veinte por ciento) del monto total de cada contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, la cual será entregada **a más tardar a los diez días** naturales siguientes de la firma del contrato.

23.3. En la redacción de la póliza se deberá transcribir la siguiente Leyenda: **"La institución afianzadora renuncia a los beneficios de orden, exclusión y preferencia y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas"**; la fianza tendrá vigencia hasta 30 días después de haberse entregado los bienes que garantizan.

23.4. Asimismo debe transcribirse en dicha fianza la siguiente Leyenda: **"La presente garantía de cumplimiento de contrato tendrá vigencia de un año y podrá ser cancelada únicamente mediante un escrito expedido por la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos y continuará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente"**.

23.5. De igual manera deberá contener de forma expresa la asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los bienes, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del proveedor, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos o a terceros con motivo de las omisiones imputables al proveedor.

23.6. **Se hará efectiva la fianza del 20%** por la parte proporcional a la que deje de cumplir en la entrega de los bienes, cuando el licitante ganador no cumpla con las condiciones establecidas en el contrato o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento considerados en la convocatoria de ésta Licitación; para

PROYECTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO LA-917060975-E7-2018, PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA PFCE 2017

este caso, la institución afianzadora deberá proporcionar domicilio dentro del Estado de Morelos a efecto de poder realizar el requerimiento de pago.

- 23.7. En el caso de no cumplir con la presentación de ésta garantía, el licitante adjudicado se sujetará a las sanciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el contrato que hubiese firmado.

La firma de los contratos se realizará el día 30 de noviembre de 2018 a partir de las 10:00 hrs. En las instalaciones de la Universidad y la garantía de cumplimiento deberá entregarse a más tardar el 10 de diciembre de 2018.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, la convocante procederá conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley y el licitante será sancionado en términos de los artículos 59 y 60 de la misma.

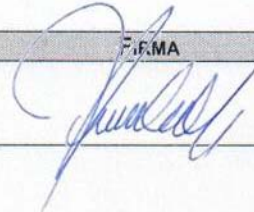
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día 29 de noviembre de 2018, se cierra la presente acta.

Esta Acta consta de 14 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.A. MARISOL FIGUEROA HERNÁNDEZ	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. ALEJANDRA HERNÁNDEZ BAÑUELOS	ABOGADA GENERAL	
C.P. DELIA YADIRA GALVEZ ZARATE	JEFA DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
C. JULIO CÉSAR CHÁVEZ SÁNCHEZ	COORDINADOR DE SOPORTE TÉCNICO	
ING. RANULFO EMILIO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ	COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	

POR LA CONTRALORÍA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. VIVIANA GUTIÉRREZ CAÑAS	COMISARIA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	

-----FIN DE ACTA-----